

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-13609 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número P 5/2015.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R.D. 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente de modificación de créditos P 5/2015, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2015, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega y reconocimiento extrajudicial de créditos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye, se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 2 de diciembre de 2015.

El alcalde,
José M. Cruz Viadero.

2015/13609

CVE-2015-13609